



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 165

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/ QUE SE PROVEA A CADA CONCEJAL EL MAPA DEL DELITO A
TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO.-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2024 - Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad"

Interbloque La Libertad Avanza San Isidro

38

San Isidro, 11 de abril de 2024

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Los delitos cometidos en distintas partes del Municipio;

CONSIDERANDO:

Que el secretario de Seguridad, Enrique Rodríguez Varela, afirmó que la secretaría tiene un mapa en que se marca la ubicación geográfica de los hechos delictivos en el Municipio;


Que es de vital importancia conocer estos datos para diseñar políticas públicas tendientes a combatir la inseguridad y mejorar la prevención;

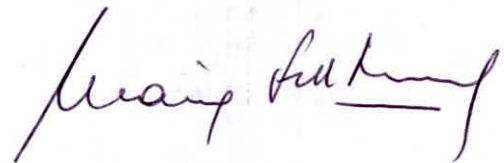
Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, que provea de forma confidencial a cada concejal el Mapa del Delito de la Secretaría de Seguridad.

Artículo 2º: De forma.-


Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO



María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 17/4/24 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
Resolución Psicológica y Distribución
SAN ISIDRO 18 de abril de 2024


GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO




Dr. Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

